UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
Colegio Experimental Paraguay - Brasil
Comandante Gamarra y Gobernador Irala (Itápytapunta)
Teléf.: 595 – 21 – 423315 – 423320 – Fax: 425888
E-mail: colegio@cepb.una.py
Asunción – Paraguay

Resolución Nº: 069/2012
Fecha: 04 MAYO 2012

"POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA EMPRESA: ASEGURADORA PARAGUAYA S.A. PARA LA COBERTURA DEL SEGURO DE VEHICULO TIPO MINIBUS SEGÚN LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA Nº 8/2012 PARA LA INSTITUCION"

VISTO Y CONSIDERANDO: La nota de fecha 9 de abril de 2012, por la cual se solicita la ejecución del llamado para el Seguro de Vehículo tipo Minibús de la Institución, a la Sub-Unidad Operativa de Contrataciones;

El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 774/2012, expedida por la Unidad de Presupuesto del Colegio Experimental Paraguay-Brasil;

La nota de la S-UOC de fecha 9 de abril de 2012, a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, con expediente de entrada Nº 311.439;

La nota de la S-UOC de fecha 24 de abril de 2012, a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, comunicando la prórroga para la Apertura de Ofertas;

El Acta de Apertura de Ofertas Nº 12/2012;

El Acta de Adjudicación Nº 7/2012; por el cual se recomienda adjudicar a la Empresa: Aseguradora del Paraguaya S.A.;

Los Decretos Nº 21.909/03 y 5.174/05 que reglamentan las leyes Nº 2.051/03 y 3.439/07 de "Contrataciones Públicas"

EL DIRECTOR DEL COLEGIO EXPERIMENTAL PARAGUAY - BRASIL, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES;

RESUELVE:

Art. 1º: ADJUDICAR, a la **empresa ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.,** para la cobertura del seguro de vehículo tipo minibús detallado en el Llamado Nº 8/2012, por un costo total de Gs. 4.800.000.- (Guaraníes, cuatro millones ochocientos mil).-

Art. 2º: COMUNICAR, cumplir y archivar.

Prof. Lic. Emiliano A. Ramírez Mencia
Director General